

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 21:17:16
Recibo No. S000689456, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3hRrRnnkJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL FUNDACIÓN GABRIELL DE JESUS
Nit : 900941252-1
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505412
Fecha de inscripción: 24 de diciembre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 17 8 132
Barrio : CALANCALA
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : fungajes2015@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3219580437
Teléfono comercial 2 : 3005754360
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 17 8 132
Barrio : CALANCALA
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : fungajes2015@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3219580437
Teléfono para notificación 2 : 3005754360

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 03 de octubre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2015, con el No. 15949 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GABRIELL DE JESUS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 08 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2024, con el No. 31065 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AMPLIACION OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 21:17:16

Recibo No. S000689456, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3hRrRnnkJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 5 del 13 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2026, con el No. 34065 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó reforma de estatutos

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La fundación tendrá como objeto, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, para ello diseñará, elaborará, gestionará y ejecutará planes, programas y proyectos de inversión social en los sectores de salud, educación, cultura, vivienda, empleo, seguridad alimentaria, saneamiento básico, recreación y deporte entre otros, en procura de un progreso integral de las familias colombianas. Objetivos específicos. 1. Ejecutar programas y proyectos a la atención, apoyo y rehabilitación de la población afectada, física, mental y psicológica que garantice su inserción en la vida social y productiva igual. 2. Contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la población materna infantil y a la población en edad fértil, mediante la formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que beneficien a los pacientes, y familias de los más necesitados igual se cambia a adulto mayor. 3. Gestionar celebrar y ejecutar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, recursos de financiación, donaciones y/o pactos de cooperación que permitan el cumplimiento del objeto social de conformidad con las leyes colombianas. 4. Brindar servicios de rehabilitación y recuperación integral a la población materna infantil y a la población en edad fértil mediante atención médica especializada apoyo psicológico, rehabilitación física funcional neurológica, actividad deportiva y cultural. 5. Adecuar espacios que faciliten la actividad deportiva, cultural, la recreación, como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida humana, el bienestar social de las personas y la población materna infantil y a la población en edad fértil de los sectores sociales más necesitados. 6. Gestionar convenio interinstitucionales con entidades sanitarias, educativas, deportivas que puedan coadyuvar en la rehabilitación de pacientes y la materno infantil y a la población en edad fértil 7. Establecer canales de producción, distribución, consumo de bienes y prestación de servicios especialmente de manufactura de la población materna infantil y a la población en edad fértil asociada a la fundación. 8. Celebrar convenios y contratos de administración de proyectos y programas de la fundación. 9. Realizar campañas educativas capacitación técnica, salud y tratamiento de concientización a la población materna infantil y a la población en edad fértil. 10. Capacitar, representar, coordinar y defender los intereses de sus asociados, actuando ante el estado y cualquier entidad pública o privada nacional o extranjera que tenga relación con el objeto social principal de la fundación. 11. Desarrollar actividades psicoterapéuticas que permitan mantener la estabilidad familiar de los niños, niñas y adolescentes con enfermedades terminales. 12. Realizar gestión para que niños, niñas y adolescentes con patologías terminales reciban de parte del estado y a través de las instituciones prestadoras de los servicios de salud, los mejores tratamientos y la atención integral que necesitan. 13. Realizar convenios y contratos con entidades públicas y privadas, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales para diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos que beneficien a las familias en estado de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes con patologías terminales en los sectores de: Salud, educación, cultura, vivienda, empleo, seguridad alimentaria, saneamiento básico, medio ambiente, tecnológico, recreación y deporte entre otros: 14. Diseñar y ejecutar programas para el desarrollo y fortalecimiento de las familias con niños, niñas y adolescentes y comunidades en general en aspectos de seguridad social, educación ambiental, actividades culturales, científicas, educativas y sociales. 15: Gestionar recursos y firmar convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas, ong's nacionales e internacionales, para el diseño y ejecución de proyectos que beneficien a las familias en estado de vulnerabilidad con niños, niñas y adolescentes con patologías terminales. 16. Gestionar recursos y firmar convenios o contratos interinstitucionales con entidades públicas y privadas, ong's nacionales e internacionales para la ejecución de programas destinados a combatir la mal nutrición de niños, niñas y adolescentes con patologías terminales y poblaciones en general vulneradas. 17. Desarrollar programas en coordinación con entidades públicas y privadas, ong's nacionales e internacionales a través de convenios o contratos para el suministro de alimentos destinados a recuperar el estado nutricional de niños y niñas de comunidades vulneradas. 18. Gestionar recursos y firmar convenios o contratos interinstitucionales con



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 21:17:16

Recibo No. S000689456, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3hRrRnnkJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades públicas y privadas, ong's nacionales e internacionales para el suministro de materiales de construcción de viviendas de familias vulneradas y con niños, niñas y adolescentes con patologías terminales. 19. Gestionar becas nacionales e internacionales en las modalidades de pregrado, postgrado, maestría y doctorado para las comunidades vulneradas en general. 20. Diseñar y ejecutar a través de convenios con entidades públicas y privadas, ong's nacionales e internacionales proyectos de capacitación, formación, asistencia técnica, gestión de créditos para la creación de micro, pequeña y medianas empresas. 21. Gestionar recursos y firmar convenios o contratos interinstitucionales con entidades públicas y privadas, ong's nacionales e internacionales para la implementación y ejecución de programas ambientales y ecológicos. 22. Fomentar la creación de empleos productivos a partir de la economía tradicional, artesanal, comercio. Etc. 23. Desarrollar acciones de asesoría jurídica, técnica y contable a comunidades u organizaciones que lo soliciten. 24. Gestionar, fomentar y ejecutar programas y proyectos de bienestar social en los sectores descritos en el objeto social principal, dirigidos a poblaciones vulnerables tales como niños, niñas, adultos mayores, mujeres, desplazados, discapacitados, etc. 25. Realizar las operaciones contractuales, mercantiles y financieras tendientes a garantizar el desarrollo del objeto social de la fundación. 26. Realizar uniones temporales o consorcios con entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que propendan por el progreso integral, desarrollo sostenible y bienestar social de la población en general; para el desarrollo de programas, planes y proyectos que procuren el cumplimiento del objeto social de la fundación. 27. Producir, adquirir, distribuir, vender bienes y servicios que faciliten el cumplimiento de sus objetivos y establecer y administrar directamente las instalaciones que sean necesarias para ello. 28. Diseñar y ejecutar programas de capacitación dirigida a la población en general en temas sectoriales con énfasis en cultura, desarrollo social, actividades del estado, deberes, derechos, libertades, consagradas en la constitución, la ley y tratados internacionales. 29. Diseñar y ejecutar proyectos y programas orientados al incremento y sostenibilidad de la competitividad, productividad del sector económico. 30. Realizar interventorías a proyectos de salud, educación y medio ambiente. 31. Diseñar y ejecutar obras civiles y sociales que desarrollen entidades nacionales e internacionales en comunidades vulnerables. 32. Crear, y administrar técnica y financieramente instituciones prestadoras de servicios de salud, instituciones educativas, de cultura, recreación y deportes. 33. Apoyar y colaborar en los diferentes eventos que se programen para el fomento de la recreación y el deporte. 34. Organizar sucursales, agencias u oficinas de conformidad con las pautas de la junta de la administración. 35. Desarrollar planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en general. 36. Fomentar el conocimiento, gestión, recuperación y conservación de los recursos y medio ambiente, así como la incorporación de la perspectiva de género en procesos y experiencias de desarrollo económico y social en comunidades y entidades territoriales. 37. Promover los conocimientos científicos y tecnológicos para el mejoramiento de la calidad de vida instituciones similares nacionales obtener recursos, transferencia formación de recursos humanos o en la ejecución de programas o proyectos de naturaleza socioeconómica. 39. Adelantar investigaciones, asesorías y consultorías sobre problemas sociales, económicos, culturales y políticos en comunidades y regiones que permitan estimular modelos de gestión, eficientes en lo administrativo, redistributivo en lo económico y equitativo en lo social. 40. Formular y desarrollar programas y proyectos de educación ciudadana y capacitación comunitaria, educación para la primera infancia, preescolar y básica primaria. 41. Afiliarse a otras entidades nacionales y o extranjeras que desarrollen proyectos relacionados con el objeto social de la fundación. 42. Adelantar actividades orientadas a la auto financiación, para lo cual podrá celebrar toda clase de actos y/o negocios civiles mercantiles o de cualquier índole, siempre y cuando no sean contrarios a la constitución nacional y la a ley. 43. Recibir y administrar bienes y recursos en virtud de contratos y convenios. 44. Firmar acuerdos con entidades nacionales o internacionales para la ejecución de actividades acordes con el objeto social principal de la fundación. 45. Fomentar y apoyar la participación de las comunidades en los procesos de planeación del desarrollo local, regional y nacional. 46. Impulsar y fortalecer las prácticas deportivas, culturales y recreacionales de la niñez y la juventud, mediante actividades interdisciplinarias y la creación de sedes apropiadas que estimulen la creatividad, mentes y cuerpos sanos. 47. Administrar servicios generales que benefician a la comunidad entre los cuales sobresalen lo concerniente a la salud y la nutrición en actividades de prevención y atención. 38. Realizar convenios e intercambios con e internacionales con el fin de tecnológica y apoyo en el campo de la en la ejecución de programas socioeconómica. 48. Brindar complementación alimenticia y desarrollar acciones formativas y de promoción de estilo de vida saludables, que mejoren y contribuyan al adecuado estado nutricional de los niños en zonas, rural, territorios indígenas, población discapacitada o población desplazada; 49. Suministro y dotación de equipos de comunicación y computación, textos escolares, útiles escolares, muebles y enseres,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 21:17:17
Recibo No. S000689456, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3hRrRnnkJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

material didáctico de consumo, material didáctico duradero y equipos de oficina. So. Prestar servicio de orientación e intervención a niños, niñas adolescentes y familias en situación de vulneración de derechos por violencia intrafamiliar que afectan el desarrollo integral del ser humano. 51. Celebrar convenios con entes territoriales y organizaciones internacionales e instituciones nacionales para la atención de niños, niñas y adolescentes que presenten problemática de pandillas, experiencia de calle, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas, explotación sexual y embarazo a temprana edad. 52. Las demás que en virtud de su objeto social le sean asignadas por la junta directiva, siempre y cuando estas no violen la constitución nacional y las leyes vigentes. 53. Realizar trabajos extramurales (brigadas de salud) con diferentes especialidades que garanticen el bienestar de mujeres en embarazo, niños, jóvenes, y adultos. 54. Brindar asesorías legales a aquella población que se e estén vulnerando sus derechos. Desarrollo del objeto social. La fundación podrá para el cumplimiento de sus fines. A) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) realizar, patrocinar organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de fundacion gabriell de jesus "fungajes". D) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional e internacional necesarios para el financiamiento y sostenimiento de fundacion gabriell de jesus "fungajes", sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de fundacion gabriell de jesus fu ng aj es. G) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.garantizar, promover, fomentar, reconocer y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias por medio de proyectos y desarrollo de programas de protección integral.

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundacion gabriell de jesus "fungajes" es elegido por la junta directiva, para periodos de 2 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 21:17:17
Recibo No. S000689456, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3hRrRnnkJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion. Cuando éstos excedan de 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la junta directiva. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 08 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2025 con el No. 31270 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	STHEFANI ANDREA PATIÑO HERNANDEZ	C.C. No. 1.118.820.035

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	STHEFANI ANDREA PATIÑO HERNANDEZ	C.C. No. 1.118.820.035
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA CAMILA BURBANO BARROS	C.C. No. 1.081.814.155
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SHARON DE JESUS PATIÑO HERNANDEZ	C.C. No. 1.118.859.877
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BERTHA FRANCISCA FUMINAYA FONSECA	C.C. No. 40.925.236

Por Acta No. 4 del 08 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2024 con el No. 31064 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	STHEFANI ANDREA PATIÑO HERNANDEZ	C.C. No. 1.118.820.035
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SHARON DE JESUS PATIÑO HERNANDEZ	C.C. No. 1.118.859.877

Por Acta No. 5 del 13 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 21:17:17
Recibo No. S000689456, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3hRrRnnkJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 29 de abril de 2026 con el No. 34064 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA CAMILA BURBANO BARROS	C.C. No. 1.081.814.155
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BERTHA FRANCISCA FUMINAYA FONSECA	C.C. No. 40.925.236

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 28 de diciembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	17326 del 28 de diciembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 15 de febrero de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	17436 del 15 de febrero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 08 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	31065 del 30 de diciembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 13 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria	34065 del 29 de abril de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8699
Actividad secundaria Código CIIU: Q8899
Otras actividades Código CIIU: Q8810 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 21:17:17
Recibo No. S000689456, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3hRrRnnkJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$62.475.870,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8699.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
